



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1997/SR.2
8 de septiembre de 1997

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

SUBCOMISION DE PREVENCION DE DISCRIMINACIONES
Y PROTECCION A LAS MINORIAS

49º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 4 de agosto de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. BENGOA

SUMARIO

Organización de los trabajos

b) Aprobación del programa (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.97-13229 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

b) APROBACION DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (continuación)
(E/CN.4/Sub.2/1997/1 y Add.1)

1. El Sr. CHERNICHENKO pide que se complete el apartado c) del tema 11 titulado: "Otros acontecimientos nuevos". De conformidad con la decisión 1996/116 de la Subcomisión, ha elaborado un documento de trabajo sobre el reconocimiento de las violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos perpetradas por orden de los gobiernos o con su aprobación como crímenes internacionales. Este documento se debería examinar en el marco de este apartado que podría dividirse en dos incisos, a saber, c) 1) Violaciones de los derechos humanos por parte de los gobiernos y c) 2) Derechos humanos y privación arbitraria de la nacionalidad.

2. El Sr. BOSSUYT vuelve a abordar, en primer lugar, la cuestión planteada en la sesión anterior por el Sr. Alfonso Martínez, en relación con el apartado b) del tema 16 del programa del período de sesiones de 1996, titulado: "Protección de los niños y prevención de la discriminación contra ellos: los derechos humanos y la juventud". Recuerda que la Subcomisión decidió examinar esta cuestión cada dos años solamente y que hay que atenerse a esta decisión, que debía contribuir a la racionalización de los trabajos de la Subcomisión. Por lo que se refiere al enunciado del tema 10 b) del programa provisional, sería conveniente utilizar la misma terminología que en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se dice que toda persona tiene "derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país". También habría que aprobar la propuesta encaminada a que se formule de otra forma el enunciado del tema 11. Además, el tema 13 del programa provisional se debería subdividir en tres apartados en vez de en dos. Por último, la cuestión de las consecuencias de las actividades humanitarias para el disfrute de los derechos humanos (tema 19 del programa del período de sesiones de 1996) se debería incorporar entre las cuestiones que figuran en el tema 11 b) del programa del presente período de sesiones.

3. La Sra. GWANMESIA comunica que ya ha terminado el estudio que se le había encargado sobre la administración de justicia de menores. Por consiguiente, propone que la cuestión de la justicia de menores se examine en relación con un nuevo apartado c) del tema 9 del programa.

4. El PRESIDENTE dice que se tendrá en cuenta esta propuesta y que habrá que estudiar de qué forma se podrá compaginar con las demás sugerencias formuladas.

5. La Sra. WARZAZI hace suya la propuesta del Sr. Alfonso Martínez de que se examine en el presente período de sesiones la cuestión de la protección de los niños y los jóvenes. Por lo que se refiere a la cuestión de las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y los niños, de cuyo estudio está encargada, desearía que en el enunciado mismo de la

cuestión, así como del estudio correspondiente, se sustituya la palabra "niños" por la palabra "niñas" para evitar toda ambigüedad. Además, apoya la propuesta formulada por la Sra. Daes a fin de que se añada al programa un apartado dedicado al quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También es partidaria de que se examine la cuestión del desarme en relación con el apartado b) del tema 11 (Examen de cuestiones que no han sido objeto de estudios en el pasado, pero que la Subcomisión ha decidido examinar). Además, apoya la inclusión en el programa de la cuestión de las consecuencias de las actividades humanitarias para el disfrute de los derechos humanos. Por último, propone que el apartado a) del tema 4 se modifique del modo siguiente: "El orden económico internacional y la promoción de los derechos humanos, incluido el derecho a la educación".

6. El Sr. EIDE, tras plantear de nuevo la cuestión de la protección de los niños, dice que no es partidario de que se la incluya en el programa. En efecto, cabe preguntarse qué contribución puede aportar la Subcomisión en esta esfera, habida cuenta del trabajo inestimable que realiza el Comité de los Derechos del Niño. Por otra parte, recuerda que la racionalización del programa debía contribuir, desde luego, a que los miembros trabajaran con arreglo a un programa más coherente y más lógico, pero también a que dispusieran de más tiempo en sus intervenciones para el examen de cada tema. Por consiguiente, hace suya la petición formulada por la Sra. Palley, a fin de que los miembros puedan sobrepasar, cuando sea necesario, el tiempo de intervención de 20 minutos que se les concede para cada tema del programa, de conformidad con el principio N° 16 de los Principios rectores aprobados por la Subcomisión en su 44° período de sesiones relativos a sus métodos de trabajo.

7. El Sr. ALI KHAN dice que, en la sesión anterior, el Sr. Alfonso Martínez hizo observaciones atinadas sobre los méritos intrínsecos del programa provisional propuesto. Habida cuenta de que el programa debe reflejar las preocupaciones reales de la Subcomisión, parece oportuno desarrollar, por ejemplo, el enunciado del tema 8 "Protección de las minorías". A la luz de los debates dedicados por la Subcomisión a esta cuestión desde 1988, de los estudios de la Sra. Palley y del Sr. Eide, de los trabajos pertinentes de la Asamblea General en 1992 y de la resolución 1993/43 de la Subcomisión relativa a esa cuestión, sería conveniente hacer también referencia a la lucha contra la discriminación y titular el tema: "Prevención de la discriminación y protección de las minorías". Es cierto que el problema de la discriminación ya se menciona en el tema 11 a) ii) del programa, pero en el contexto limitado la religión y las convicciones.

8. El Sr. WEISSBRODT dice que el nuevo programa provisional propuesto es forzosamente imperfecto y, por ello, presentan interés las sugerencias formuladas por distintos expertos y, en particular, por el Sr. Alfonso Martínez. Ahora bien, al igual que el Sr. Eide, que ha contribuido en gran medida a la elaboración del programa provisional, el orador piensa que se han de favorecer las deliberaciones entre los expertos y no las declaraciones, y que no es necesariamente acertado incluir en el programa nuevas cuestiones de gran amplitud. La cuestión de los derechos de los niños, por ejemplo, a la que se ha referido el Sr. Bossuyt, se podría

incluir seguramente en el marco del tema 11 b). Tampoco parece indispensable hacer referencia en el programa a todos los estudios ya mencionados en el programa anotado, pues supondría volver a una enumeración de elementos como en el antiguo programa. Algunas cuestiones son desde luego importantes, pero ha llegado el momento de considerar si es de verdad necesario incluirlas en el programa. Sugiere que, a la luz de las propuestas y de las deliberaciones, la Mesa prepare un proyecto de programa modificado que se podría presentar a la Subcomisión en la próxima sesión.

9. La Sra. FORERO UCROS hace suya la idea de dedicar un tema del programa a la cuestión de la protección de los niños y los adolescentes, pues le parece fundamental. Además, al igual que la Sra. Warzazi, piensa que el problema del desarme se puede incluir en el programa de la Subcomisión, en el marco del tema 11 b) ii), en particular si se examina desde la perspectiva de las consecuencias de la venta y del tráfico ilícito de armas para la situación de los derechos humanos. En la región de la que es originaria, a saber, América Latina, estas consecuencias son especialmente patentes.

10. El Sr. EL-HAJJE dice que el programa tal vez no sea perfecto, como ha dicho el Sr. Weissbrodt, pero ello debería más bien incitar a la Subcomisión a mejorarlo. En primer lugar quiere decir que le preocupa la traducción que se ha hecho de algunos temas del programa provisional, en particular el tema 3 b), donde el término "xenofobia" se ha traducido en árabe por una expresión que significa "terrorismo contra los extranjeros". Por consiguiente, habría que armonizar las distintas versiones lingüísticas.

11. Por otra parte, aunque es indiscutible que los derechos humanos son indivisibles, se debería poder racionalizar la presentación de los temas correspondientes del programa. Por ejemplo, ¿es lógico que la cuestión de la situación de los trabajadores migrantes y de sus familias figure en el tema 3, que se refiere específicamente a la eliminación de la discriminación? ¿No se podría dar mayor coherencia a la cuestión del derecho al desarrollo, que aparece tanto en el tema 4 b) como en el tema 5 b), dado que sus distintos aspectos están relacionados? La cuestión del derecho humanitario, a que han aludido el Sr. Bossuyt y la Sra. Warzazi, parece poderse asociar a la cuestión de la libertad de circulación, que es objeto del tema 10. Por último, el problema de la discriminación de las minorías, que el Sr. Ali Khan ha sugerido que se incluya expresamente en el tema 8, coincide con el actual tema 11 a) ii). Por lo demás, la redacción del programa provisional propuesto parece aceptable.

12. El Sr. ALFONSO MARTINEZ estima, al igual que la Sra. Palley, que el hecho de reagrupar en el programa temas antiguos y nuevos puede plantear problemas de tiempo. Desea recordar que no existe una verdadera norma sobre el número de minutos que se asigna al examen de las distintas cuestiones y que, en 1992, se formuló una simple recomendación a ese respecto. Por su parte, sigue convencido de que, al organizar los trabajos del período de sesiones, la Mesa tendrá en cuenta el hecho de que tres o cuatro cuestiones se han reagrupado en un solo tema.

13. Además, habida cuenta de las observaciones del Sr. Bossuyt a ese respecto, el orador recuerda que la Subcomisión no ha adoptado decisión alguna con respecto al examen de determinados temas del programa cada dos años y que, en el párrafo 11 del programa anotado (E/CN.4/Sub.2/1997/1/Add.1), se hace simplemente referencia a las sugerencias del Presidente a ese respecto. Por consiguiente, se debe disipar todo malentendido y, como ha puesto de relieve el Sr. Joinet, la posible decisión de que determinados temas del programa se examinen cada dos años merece un examen preliminar más detenido. El orador no se opone en principio a que la Mesa haga propuestas a este respecto, como ha sugerido el Sr. Weissbrodt. Ahora bien, dado que se han hecho nuevas propuestas, sería conveniente que se celebren consultas adicionales entre los expertos sobre dos cuestiones, a saber, el contenido del programa y el examen de determinados temas cada dos años, que son decisivas para los trabajos futuros de la Subcomisión.

14. También queda por decidir si la cuestión de la protección de los niños y de sus derechos debe ser objeto de un tema separado del programa. Habida cuenta de que este último no incluiría más de 13 ó 14 temas, en vez de 20, se podría estudiar seguramente esa cuestión. El orador sugiere, por último, que la Mesa presente propuestas en la próxima sesión, por lo que se refiere al programa provisional y al plan de trabajo, teniendo en cuenta el hecho de que, al haberse reagrupado varios temas, la duración de las intervenciones de los expertos no se puede limitar a los 10 ó 15 minutos habituales.

15. El PRESIDENTE dice que parece haber acuerdo con respecto al programa provisional, salvo por lo que se refiere a la inclusión entre los temas 5 y 6 de un nuevo tema relativo a la protección de los niños (niños y niñas) y los jóvenes, así como de sus derechos.

16. La Sra. PALLEY dice que no podrá apoyar el programa provisional propuesto, mientras no se haya aclarado en el marco de qué tema se tomará una decisión sobre los estudios futuros. Además, en el programa provisional anotado se sugiere que la cuestión de la privatización de las cárceles se examine cada dos años. Si se tiene en cuenta el hacinamiento alarmante que hay en las cárceles, así como los proyectos de privatización de las cárceles a que ha aludido el Ministro encargado de los centros penitenciarios de un país muy conocido, la cuestión merece figurar, indiscutiblemente, en el programa de la Subcomisión.

17. El PRESIDENTE aclara a la Sra. Palley que la cuestión de la labor futura de la Subcomisión será abordada en relación con el tema 13 del programa provisional propuesto y que la privatización de las cárceles no será objeto de un tema separado, puesto que ya se incluye en el marco del tema 9.

18. El Sr. JOINET observa que la cuestión de la administración de justicia de menores, al igual que la privatización de las cárceles, ya figura en el programa del Grupo de Trabajo del período de sesiones. Además, en él pueden participar todas las personas que deseen hacer sugerencias sobre estas cuestiones que, contrariamente a lo que cabría pensar, se hallan pendientes desde hace tiempo. En concreto, este tema ha sido objeto de un seminario internacional organizado por recomendación del Sr. Mazilu, Relator Especial

de la Subcomisión sobre derechos humanos y juventud, y sigue siendo el punto central de las actividades emprendidas por otros organismos, en particular el UNICEF.

19. Tras observar que, de las cinco cuestiones que se ha propuesto que se examinen con carácter bienal, tres figuran en el programa del presente período de sesiones y las otras dos se han aplazado hasta el próximo período de sesiones, el orador propone que se proceda sin más dilación a la aprobación del programa provisional y al debate del programa de trabajo del presente período de sesiones, y que se aplaze hasta el año próximo la decisión definitiva sobre las cuestiones que se han de examinar cada dos años.

20. El Sr. ALFONSO MARTINEZ, para evitar que se creen confusiones, señala que el tema que desea incluir en el programa de la Subcomisión, a saber, los derechos humanos de los niños y los jóvenes, no guarda relación alguna con la cuestión de los menores detenidos que figura en el tema 9 b) del programa provisional, y cuyo examen se ha encargado, efectivamente, al Grupo de Trabajo del período de sesiones. Además, apoya la redacción propuesta por el Sr. Ali Khan con respecto al tema relativo a las minorías.

21. La Sra. WARZAZI dice que el problema es sencillo: las propuestas encaminadas a completar un determinado apartado del programa provisional, que se refieren, por ejemplo, al derecho a la educación, la protección de las minorías o incluso el desarme, se deben aceptar automáticamente, si no se formulan objeciones. En cambio, la Subcomisión tiene que decidir si debe añadir o no a su programa temas nuevos, como son las consecuencias de las intervenciones humanitarias para los derechos humanos -que no se deben confundir con el derecho humanitario propiamente dicho- y la promoción y protección de los derechos de los niños y los jóvenes.

22. El Sr. GUISSE se sorprende de que las propuestas relativas al programa publicadas en el informe del período de sesiones anterior no se hayan recogido íntegramente, obligando así a la Subcomisión a abordar de nuevo una cuestión que ya fue objeto de largos debates el año anterior. Así ocurre, en particular, con la cuestión de la administración de justicia de menores, que se había propuesto incluir en el programa y que debía ser objeto de un informe. Tales dilaciones van en detrimento del objetivo de la racionalización de los trabajos de la Subcomisión. Por consiguiente, el orador propone que se añada en el tema 9 b) del programa un inciso dedicado a la protección judicial de los niños, que difiere del tema de los niños detenidos y que el año anterior, con motivo de los casos de pederastia, había suscitado un gran interés.

23. El Sr. JOINET recuerda que el informe del año anterior contenía propuestas destinadas a orientar al Presidente en la elaboración del programa y, por otra parte, le parece normal que se dedique tiempo al examen de un programa que orientará los trabajos de la Subcomisión durante varios años. Ahora bien, para que haya consenso, es partidario de que se incluya un tema más amplio sobre la promoción y protección de los derechos de los menores, a reserva de que esta actividad se lleve a cabo, de conformidad con la práctica

establecida, en el marco de una actualización del informe elaborado por el Relator Especial sobre derechos humanos y juventud.

24. El Sr. MEHEDI no está de acuerdo con que se incluya el derecho a la educación en el programa de la Subcomisión. Desde que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, parece que ya se ha dicho todo sobre esta cuestión, de la cual, por cierto, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO se ocupa perfectamente. Por consiguiente, propone que la Subcomisión examine más bien el tema de la educación en materia de derechos humanos, que tiene mayor actualidad, en particular en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. En ese mismo sentido, la cuestión de los derechos culturales es un ámbito que no se ha explorado aún a fondo, sobre todo por lo que se refiere a la indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos.

26. El Sr. JOINET recuerda que el examen de los proyectos de resolución relativos al tema 2 lleva más tiempo que los demás, e insta a la Mesa a que lo tenga en cuenta cuando fije la fecha límite para la presentación de estos proyectos. Además, las normas relativas a la repartición del tiempo de intervención plantean dificultades, ya que no todos los oradores tendrán tiempo de inscribirse para hacer uso de la palabra en relación con el tema 2, cuyo examen está previsto en la próxima sesión.

27. El Sr. WEISSBRODT hace suya esta observación y aconseja a las organizaciones no gubernamentales que deseen hacer uso de la palabra en relación con el tema 2 a que se inscriban sin mayor dilación.

28. El PRESIDENTE indica que la Mesa velará por que se garantice el derecho de cada persona a hacer uso de la palabra.

29. La Sra. IZE-CHARRIN (Secretaría) facilita información sobre la documentación del período de sesiones.

30. El PRESIDENTE dice que la Mesa se reunirá para establecer un plan de trabajo y recapitular las propuestas formuladas en la sesión con miras a mejorar el programa.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.